



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2025

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno

- a) Notas de gestión administrativa.
- b) Notas de desglose; y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros del Tribunal Electoral del Estado, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

El primer órgano jurisdiccional en materia electoral en el Estado de Colima fue mediante Decreto número 138 de fecha 22 de enero de 1988 atribuyéndole el nombre de Tribunal de lo Contencioso Electoral.

b) Principales cambios en su estructura.

1) Decreto 138 fecha 22 de enero 1988 (Tribunal de lo Contencioso Electoral).

2) Decreto 141 de 8 de marzo de 1991 destacó la creación del Tribunal Electoral del Estado como un organismo jurisdiccional y autónomo en materia electoral.

2. Panorama Económico y Financiero

Con fecha 28 de agosto de 2024, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado, aprobó su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, por un monto global de: 27,250,538.00 (veintisiete millones doscientos cincuenta mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 m.n.). Sin embargo, el sábado 28 de diciembre de 2024, mediante Decreto Número 36, fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025, en el que se concedió para el Tribunal Electoral del Estado, un presupuesto de \$13,259,342.00 (Trece millones doscientos cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.). Es decir, se aprobó un monto 48.66% (cuarenta y ocho punto sesenta y seis por ciento) menor al solicitado por este Tribunal. Presupuesto que resulta ser insuficiente para cubrir las obligaciones previamente contraídas, las prestaciones anuales de los colaboradores y la contratación del personal necesario y básico en la estructura del Tribunal a fin de lograr la realización de todas las actividades plasmadas y programadas mediante la MIR 2025, lo anterior teniendo de referencia que el presente ejercicio presenta un periodo proceso electoral extraordinario y por primera vez en la elección de jueces y magistrados del Poder Judicial.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

No aplica, toda vez que el Tribunal Electoral del Estado es una Persona Moral con Actividades No Lucrativas.

b) Principal actividad.

Garantizar que todos los actos y resoluciones de las autoridades electorales en el ámbito de su competencia se sujeten invariablemente a los principios de constitucionalidad y legalidad o través de un sistema de medios de impugnación que dará definitividad.

c) Ejercicio fiscal.

El periodo fiscal comprendido de las presentes notas es correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

d) Régimen jurídico.

El Tribunal Electoral del Estado de Colima (TEE), es un organismo autónomo e independiente en sus funciones.

e) Consideraciones fiscales. Régimen fiscal: Personas Morales con Fines No Lucrativos, se obliga únicamente a la Retenciones de los Impuestos como son: Impuesto Sobre la Renta Sueldos y Salarios, Retención de Impuestos sobre Arrendamientos, así como las de Seguridad Social y las Cuotas al Instituto de Pensiones.

f) Estructura organizacional básica.

* Magistrado Presidente	* Magistrado Numerarios	* Director General de Administración	Finanzas	* Secretario General de Acuerdos
* Subdirección de Administración		* Auxiliar de la Secretaría General de Acuerdos	* Contralora Interna	* Actuaría
* Auxiliar Contable	* Sistemas y Soporte Técnico	* Comunicación Social	* Proyectistas	* Auxiliares de Ponencia
* Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública Y Datos Personales			* Unidad de Igualdad de Derechos y Paridad de Género	
* Unidad de Orientación	* Unidad de Archivo		* Coordinación de Capacitación Electoral	
* Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control.			* Unidad de Investigación del Órgano Interno de Control	
* Oficialía de Partes	* Servicios Generales		* Comunicación Social	

g) El Tribunal no registra Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario ni contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales sea parte.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2025

4.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Normatividad CONAC. La información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.
- b) Normatividad para estados financieros. La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental. Sustancia Económica, Entes Públicos, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia. Según el Acuerdo aprobado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 13 de agosto de 2009.
- d) Normatividad supletoria. Las normas y leyes supletorias que no contraríen el ordenamiento legal a suplir, sino que sean congruentes con sus principios y con las bases que rigen específicamente la institución de que se trate.
- e) Base del devengado. Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) El Tribunal Electoral del Estado, no ha realizado actualizaciones del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio.
- b) Se informa que el Tribunal no realiza de operaciones en el extranjero y por tanto no existen efectos en la información financiera gubernamental.
- c) No se registra un método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas, toda vez que no forma parte de sus operaciones.
- d) El ente no tiene dentro de sus actividades la compra, venta y transformación productos, por tanto no necesita un sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: No se cuenta con reservas, sin embargo todos se encuentran inscritos al IPECOL.
- f) Provisiones: No se registran.
- g) Reservas: No se registran.
- h) Cambios en políticas contables. Únicamente las reformas, las normas y metodología establecida por el CONAC.
- i) Reclasificaciones: Al cierre del ejercicio en cuestión se realizarán dado que históricamente el registro de los bienes se encontraba en cuentas que no se encuentran armonizadas, por tal motivo se realizarán las reclasificaciones correspondientes, a fin de presentarse de manera correcta los registros e importes por tipo de bien.
- j) Depuración y cancelación de saldos: Al cierre del ejercicio 2024 se realizó una cancelación de un saldo que data del ejercicio 2018, el cual ya se encuentra auditado y cerrado y ese error no se observó, sin embargo para efectos de presentación se autorizó la depuración, así también en el registro de los bienes muebles los cuales se dieron de baja por obsolescencia y averías.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
A la fecha no se registran activos en moneda extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera.
A la fecha no se registran pasivos en moneda extranjera
- c) Posición en moneda extranjera.
No aplica
- d) Tipo de cambio.
No aplica
- e) Equivalente en moneda nacional.
No aplica

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7.- Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Los activos se registran y depreciarán de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, además se consideran también los parámetros de Estimación de vida útil emitidos por el Tribunal.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
A la fecha no se han registrado las depreciaciones, al cierre del ejercicio 2024 se realizó el estudio de los bienes y se prevee realizar las depreciaciones correspondientes en el ejercicio 2025.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
A la fecha no se registran gastos capitalizados.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
El Tribunal no registra inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
El Tribunal no registra bienes construidos.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
A la fecha el Tribunal no presenta circunstancias significativas que afecten el activo.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
El Tribunal no presenta desmantelamiento de activos ni procedimientos relativos.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2025

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
No aplica

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
No aplica
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
No aplica
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
No aplica
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
No aplica
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.
No aplica

8. Fidelcomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
No aplica
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.
No aplica

9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
El Tribunal no realiza recaudación, recibe transferencias del Gobierno del Estado.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.
No aplica

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
El Tribunal No registra Deuda.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
No aplica

11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.
No aplica

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
En proceso de implementación por el área de la Contraloría Interna.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.
La reducción de deudas de corto plazo, eficiencia en los procesos y la obtención del recurso suficiente.

13. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

No aplica

14. Eventos Posteriores al Cierre

Para el cierre del ejercicio fiscal 2024 se realizaron ajustes derivados de la auditorías a los ejercicios anteriores, de 2022 y 2023, relativo a diferencias en saldos en cuentas de registro, además se llevo a cabo la reclasificación del registro de los bienes muebles, y la baja de aquellos bienes obsoletos o averiados; para el cierre del ejercicio 2022 se realizaron las provisiones de adeudos derivadas de servicios personales, como aguinaldo, canasta básica, cuotas al IMSS, aportación patronal al IPECOL, así como los ajustes por la cancelación de la cuenta 57001990014 de Inbursa en Diciembre 2021, se cobro una comisión por la última operación y no estaba registrada por lo que seguía presentando saldo, la reclasificación de la cuenta de Otro mobiliario y equipo de administración al gasto por materiales y útiles menores de oficina, también en atención a la observación F8-FS/20/24 de Auditoría en la que de acuerdo al Punto 8 de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), son capitalizables aquellos bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 UMAS, salvo en el caso de intangibles cuya licencia tenga vigencia menor a un año, caso en el cual deberán



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE AGOSTO DE 2025

tratarse como un gasto; y que aquellos bienes cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 UMAS se registrarán como un gasto no capitalizable; asimismo conforme al Punto 3.5 de dichas Reglas, en tratándose de aplicaciones informáticas, estas serán capitalizables solamente cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios (con licencia de uso mayor a un año) y cuando se trate de aplicaciones con las cuales no pueda funcionar el equipo al que están adheridas, por tanto se reclasifican los activos intangibles al gasto.

15. Partes Relacionadas

A la fecha no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

b) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

- Este rubro refleja las transferencias presupuestales que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima realiza a este Tribunal con base al Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Congreso del Estado.

Concepto	Importe
Subtotal PARTICIPACIONES	\$ -
Subtotal APORTACIONES	\$ -
Subtotal CONVENIOS	\$ -
Subtotal INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ -
Subtotal FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ -
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 17,415,831.42
Subtotal TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 17,415,831.42
Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ -
Subtotal PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -
Suma	\$ 17,415,831.42

Otros Ingresos y Beneficios

Concepto	Importe
INTERES GANADO	\$ 4,050.30
DIFERENCIAS EN CAMBIOS	-\$ 1.69
Suma de OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 4,048.61

Gastos y Otras Pérdidas:

- Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 15% o más del total de los gastos.

Al cierre de este mes los gastos que refleja el estado de actividades de este Tribunal, son los siguientes:

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 13,080,970.24
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 981,322.21
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ -
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 14,062,292.45

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$6,224,610.85	44.26
REMUNERACIONES ADICIONALES ESPECIALES	\$641,216.60	4.56
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$2,664,077.71	18.94
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$318,930.98	2.27
SERVICIOS GENERALES	\$2,554,758.37	18.17
	\$ 12,403,594.51	88.20



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE AGOSTO DE 2025

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

• Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2025	2024
Efectivo y equivalentes	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
Bancos / Tesorería	\$3,282,722.87	\$3,060,207.67
Inversiones temporales	\$ -	\$ -
Fondos con Afectación Específica	\$ -	\$ -
Cheques certificados	\$ -	\$ -
Suma	\$ 3,292,722.87	\$ 3,070,207.67

Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración

Efectivo	Importe
Fondo Revolvente de Dirección de Administración y	\$ 10,000.00
Suma	\$ 10,000.00

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible en libros propiedad del Tribunal Electoral, en instituciones bancarias, su importe se integra como sigue:

Banco	Importe
BANORTE	\$ 3,282,722.87
Suma	\$ 3,282,722.87

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por el Tribunal, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, por lo que el saldo de esta cuenta se presenta en \$0.00 ya que este Órgano Jurisdiccional no tiene inversiones temporales.

Fondos con Afectación Específica (El Tribunal Electoral no tiene fondos de afectación específica)

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades, por lo que el saldo de su cuenta se refleja en \$0.00 ya que este Tribunal no tiene fondos con afectación Específica.

Cheques certificados

Representa el monto de los cheques certificados, aún cuando no hayan sido cobrados.

• Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. El saldo del rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes.

Concepto	2025	2024
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 1,395,254.00	\$ -
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	\$ 16,280.45	\$ 3,850.18
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$ 10,236.80	\$ 7,830.79
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes	\$ -	\$ -
Valores en garantía	\$ 29,118.15	\$ 25,000.00
Suma	\$ 26,517.25	\$ 11,680.97

Cuentas por Cobrar y Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, el monto principal derivado de una autorización de ampliación por el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 (PEEPJF 2024-2025), luego por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos. Además, registra un saldo derivado de observaciones de Auditoría y los depósitos en garantía por el arrendamiento del edificio sede y bodega de archivo.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores, El Tribunal registra impuestos a recuperar en el corto plazo.

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE AGOSTO DE 2025

Concepto	90 días	180 días	365 días	Más de 365 días
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 1,395,254.00			
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	\$ 16,280.45	\$ -	\$ -	\$ -
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$ 10,236.80	\$ -	\$ -	\$ -
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Valores en garantía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29,118.15
Sumas	\$ 26,517.25	\$ -	\$ -	\$ 29,118.15

• **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios, sin embargo, no aplica para éste ente público puesto que no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En el momento en que se registre algún bien con estas características, se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén, en el momento en que se registre algún bien con estas características, se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método. Para este Órgano Jurisdiccional no aplica este tipo de bienes.

• **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital. Este Tribunal tampoco tiene inversiones financieras (no aplica).

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

Concepto	2025	2024
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 789,362.07	\$ 595,667.24
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 141,982.39	\$ 141,982.39
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,508,927.00	\$ 1,508,927.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 226,740.03	\$ 168,746.99
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 2,667,011.49	\$ 2,415,323.62
SOFTWARE	\$ -	\$ -
LICENCIAS	\$ 15,770.40	\$ -
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 15,770.40	\$ -
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ -	\$ -
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ -	\$ -
Suma	\$ 2,682,781.89	\$ 2,415,323.62

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El Tribunal Electoral del Estado no tiene inmuebles, por lo que en el Estado de Situación Financiera dentro de su activo no circulante se refleja el saldo en \$0.00 dentro del rubro bienes inmuebles, infraestructura y en construcción.

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
TERRENOS	-	-
OTROS BIENES INMUEBLES	-	-
Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ -	\$ -

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE AGOSTO DE 2025

Para el cierre del ejercicio fiscal 2024 se realizaron ajustes derivados de la auditorías a los ejercicios anteriores, de 2022 y 2023, relativo a diferencias en saldos en cuentas de registro, además se llevo a cabo la reclasificación del registro de los bienes muebles, y la baja de aquellos bienes obsoletos o averiados; para el cierre del ejercicio 2022, se realizó un ajuste en estos rubros en atención a la observación F8-FS/20/24 de Auditoría De acuerdo al Punto 8 de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Amonización Contable (CONAC), son capitalizables aquellos bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 UMAS, salvo en el caso de intangibles cuya licencia tenga vigencia menor a un año, caso en el cual deberán tratarse como un gasto; y que aquellos bienes cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 UMAS se registrarán como un gasto no capitalizable; asimismo conforme al Punto 3.5 de dichas Reglas, tratándose de aplicaciones informáticas, estas serán capitalizables solamente cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios (con licencia de uso mayor a un año) y cuando se trate de aplicaciones con las cuales no pueda funcionar el equipo al que están adheridas, por tanto los importes por estos bienes intangibles se enviaron al gasto.

Activo Diferido El Tribunal Electoral del Estado no tiene activo diferido por lo que refleja un saldo de \$0.00

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
	\$.00	\$.00

• Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Los activos se registran y depreciarán de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, además se consideran también los parámetros de Estimación de vida útil emitidos por el CONAC.

• Otros Activos

11. El Tribunal Electoral registra un saldo por \$25,000.00 derivado del depósito en garantía por el arrendamiento del inmueble sede y \$4,118.15 por el arrendamiento de una bodega.

PASIVO

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	Importe
SEGURIDAD SOCIAL	\$614,578.25
2% SOBRE NÓMINAS AGOSTO 2025	\$22,273.00
Suma	\$ 636,851.25

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Concepto	Importe
ARRENDAMIENTO DE COPIADORAS	\$ -
ARRENDAMIENTO EDIFICIO SEDE	\$ -
Suma	\$ -

• Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente. No se cuenta con ese tipo de bienes.

• Pasivos Diferidos

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el *Pasivo Circulante* y el *Pasivo No Circulante*, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente, pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2025	2024
PASIVO DIFERIDO A CORTO PLAZO	\$ 3,028,986.35	\$ 4,436,444.11
PASIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -
Suma de Pasivo	\$ 3,028,986.35	\$ 4,436,444.11



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE AGOSTO DE 2025

• **Pasivo Diferido a Corto Plazo**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 614,578.25
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 11,303.06
TRANSFERENCIAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,911,484.43
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 485,598.32
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 6,022.29
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 3,028,986.35

Las cuentas por pagar a corto plazo se clasifican de la siguiente manera:

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos de ejercicios anteriores.

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

Se presentan los saldos derivados de las retenciones vía nómina como el ISR, descuentos por concepto de cuotas IMSS y cuotas para Pensiones, los cuales se pagan al mes siguiente en que se causan.

Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo

Presenta un adeudo al Instituto de Pensiones del Estado de Colima por las aportaciones patronales a cargo de este organismo. Se incrementa por las provisiones mensuales del presente ejercicio.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa el importe a pagar por concepto del 2% sobre nóminas.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Representa el importe a pagar por concepto de gastos comprobados por pagar y diferencias en nóminas.

• **Pasivo Diferido a Largo Plazo**

El Tribunal Electoral del Estado, registra un saldo de \$0.00 en el Pasivo No Circulante.

Concepto	2025
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$.00
Suma de Pasivos a Largo Plazo	\$ -

• **Provisiones**

- Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten. El Tribunal no genera provisiones.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto. Para el cierre del ejercicio fiscal 2024 se realizaron ajustes derivados de las auditorías a los ejercicios anteriores, de 2022 y 2023, relativo a diferencias en saldos en cuentas de registro, además se llevo a cabo la reclasificación del registro de los bienes muebles, y la baja de aquellos bienes obsoletos o averiados.
- Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado. Únicamente se modifica por los resultados de las operaciones en el ejercicio.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes al cierre de este mes refleja los siguientes saldos:

Concepto	2025	2024
Efectivo y equivalentes	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
Bancos / Tesorería	\$ 3,282,722.87	\$ 2,287,133.37
Bancos Dependencias y Otros	\$.00	\$.00
Inversiones Temporales	\$.00	\$.00
Fondos con Afectación Específica	\$.00	\$.00
Depósitos de Fondos de Terceros	\$.00	\$.00
Otros Efectivos y Equivalentes	\$.00	\$.00
Suma	\$ 3,292,722.87	\$ 2,297,133.37

2. Se presentan las adquisiciones realizadas de bienes muebles e inmuebles, por tanto, se detallan con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2025	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones		
Terrenos	\$ -	\$ -
Viviendas	\$ -	\$ -
Edificios no Habitacionales	\$ -	\$ -
Infraestructura	\$ -	\$ -
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio	\$ -	\$ -
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$ -	\$ -
Otros Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 193,694.83	\$ 64,335.96
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ -	\$ -
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -	\$ -
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -	\$ 517,937.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	\$ -
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 57,993.04	\$ 12,150.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	\$ -	\$ -
Activos Biológicos	\$ -	\$ -
Otras Inversiones		
Licencias Informáticas e Intelectuales	\$ 15,770.40	\$ -
Total	\$ 267,458.27	\$ 594,422.96

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2025	2024
Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro	\$ 3,353,538.97	\$ 297,455.79
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	\$ -	\$ -
Amortización	\$ -	\$ -
Incrementos en las provisiones	\$ -	\$ -
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$ -	\$ -
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y	\$ -	\$ -
Incremento en cuentas por cobrar	\$ -	\$ -
Partidas extraordinarias	\$ 4,048.61	\$ 2,159.20
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ 3,357,587.58	\$ 299,614.99

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

1 Total de Ingresos Presupuestarios	\$ 17,415,831.42
2 Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$ 4,048.61
2.1 Ingresos Financieros	\$ 4,050.30
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$ -
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia	\$ -
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$ -
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	-\$ 1.69
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$ -
3 Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	\$ -
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$ -
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$ -
4 Total de Ingresos Contables	\$ 17,419,880.03





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE AGOSTO DE 2025

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

1 Total de Egresos Presupuestarios	\$	14,329,750.72
2 Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$	586,389.25
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y comercialización	\$	-
2.2 Materiales y Suministros	\$	318,930.98
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$	193,694.83
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$	-
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$	-
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$	-
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$	-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$	57,993.04
2.9 Activos Biológicos	\$	-
2.10 Bienes Inmuebles	\$	-
2.11 Activos Intangibles	\$	15,770.40
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$	-
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$	-
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$	-
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$	-
2.16 Concesión de Préstamos	\$	-
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$	-
2.18 Provisiones para Contingencias Otras Erogaciones Especiales	\$	-
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$	-
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$	-
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No contables	\$	-
3 Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$	318,930.98
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$	-
3.2 Provisiones	\$	-
3.3 Disminución de Inventarios	\$	-
3.4 Otros Gastos	\$	-
3.5 Inversión Pública No Capitalizable	\$	-
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	\$	318,930.98
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$	-
4 Total de Ingresos Contables	\$	14,062,292.45

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Hasta el momento no se cuenta con cuentas de orden contables.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Concepto	2025	2024
Valores	\$.00	\$.00
Emisión de Obligaciones	\$.00	\$.00
Avales y Garantías	\$.00	\$.00
Juicios	\$.00	\$.00
Inversión Mediante Proy. para Prest. de Serv. (PPS) y similares	\$.00	\$.00
Bienes Concesionados o en Comodato	\$.00	\$.00
Suma Cuentas de Orden Contables	\$ -	\$ -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE AGOSTO DE 2025

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Cuentas de ingresos y de egresos

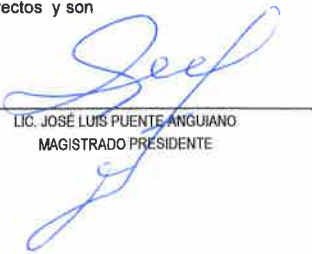
Concepto	2025	2024
Ley de Ingresos		
Ley de Ingresos Estimada	\$ 13,259,342.00	\$ 22,000,000.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 4,215,036.00	\$.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 8,371,525.42	\$ 2,663,771.46
Ley de Ingresos Devengada	\$ 17,415,831.42	\$ 24,663,771.46
Ley de Ingresos Recaudada	\$ 16,020,577.42	\$ 24,663,771.46

Concepto	2025	2024
Presupuesto de Egresos		
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 13,259,342.00	\$ 22,000,000.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 7,184,824.48	\$ 38,839.50
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Apr	\$ 8,372,525.42	\$ 2,663,771.46
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 14,447,043.14	\$ 24,624,931.96
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 14,329,750.72	\$ 24,624,931.96
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 14,329,750.72	\$ 24,624,931.96
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 14,121,927.88	\$ 22,639,124.85

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


LIC. HUMBERTO SILVA TORRES
DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS


LIC. JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO
MAGISTRADO PRESIDENTE